



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Región Orizaba-Córdoba

JUNTA ACADEMICA

Informe del Comité Pro-Mejoras 2022

Dra. Guadalupe Vivar Vera

Directora de la Facultad de Ciencias Químicas

18 de octubre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario

C.P. Alma Delia Castañeda Rosas
Administrador

Mtra. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez
Jefe de Carrera de Química Industrial

Mtro. Miguel Ángel Hernández Reyes
Jefe de Carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental

Mtro. Josué Antonio del Ángel Zumaya
Jefe de Carrera de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería en Biotecnología

Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo

Datos de contacto

Facultad de Ciencias Químicas
Prol. de Ote. 6 No. 1009
Col. Rafael Alvarado
C.P. 94340
Orizaba, Ver.
(Teléfono)
2727240120
Ext. 33301/33305
www.uv.mx/orizaba/cq/

Índice

Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas	2
Informe del Periodo febrero-Julio 2022 del Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Ciencias Químicas.	4
Concentrado de Ingresos de enero a junio 2022	5
Ejercido por Programa Educativo del Comité Pro-Mejoras 2022.	6
Propuesta de mejora para un desempeño responsable	9
Bibliografía.....	10

INFORME DEL COMITÉ PROMEJORAS PERIODO FEBRERO-JULIO 2022

Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas

El Reglamento de los **Comités Pro-Mejoras** de las Entidades Académicas, tiene los tres aspectos que lo caracterizan: regular, facultar e instruir. En este caso, la materia está vinculada a la forma de ejercer las cuotas voluntarias de los alumnos, que en esencia representan donativos, en los términos referidos en el Artículo 30 del Reglamento de Ingresos y Egresos de la Universidad Veracruzana. Es una forma de regular el ejercicio de los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por cuotas voluntarias. El establecimiento de Comités Pro-Mejoras, es la mejor herramienta administrativa para lograr el propósito de transparencia y rendición de cuentas. En el Comité Pro-Mejoras se destaca la participación activa del Administrador quien actúa como Secretario del Comité, entre otras razones, por el gran servicio que puede ofrecer dadas sus atribuciones institucionales que le han sido conferidas principalmente en el Estatuto General de la Universidad Veracruzana, lo que permitirá al Comité tener en forma activa a la persona idónea, que al igual que incorporará las acciones al Programa Operativo Anual de la entidad académica, es competente para realizar la gestión y comprobación de los recursos financieros ante la Secretaría de Administración y Finanzas, siguiendo las políticas y procedimientos administrativos aprobados. De acuerdo con las observaciones emanadas de la contraloría de la Universidad, con respecto a la organización y correcto control del Comité Pro-Mejoras de la Entidad.

Fuente: Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas.

El **Comité Pro-Mejoras** de la Entidad Académica es un órgano colegiado de opinión, consulta y resolución, encargado de analizar las necesidades de la entidad académica y priorizar aquellas susceptibles de resolver con recursos provenientes de las cuotas voluntarias de los alumnos, vigilando posteriormente la aplicación de esos ingresos para coadyuvar en la búsqueda de la excelencia académica, a través del apoyo a los programas educativos y del mejoramiento de las condiciones de la planta física universitaria y su equipamiento.

(Artículo 3 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas).

En la administración de las cuotas voluntarias que ingresen en cada entidad académica, el Director, el Secretario y el Administrador, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la responsabilidad de realizar lo siguiente:

- I. Aplicar el ingreso de las cuotas voluntarias conforme a las decisiones del Comité Pro-Mejoras;
- II. Incorporar la programación de las cuotas voluntarias al Programa Operativo Anual;
- III. Realizar el ejercicio presupuestal conforme a la normatividad aplicable al uso de recursos públicos;
- IV. Rendir cuentas de la gestión de los recursos financieros; y
- V. Cumplir las disposiciones de este Reglamento.

(Artículo 8 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas).

En la administración de las cuotas voluntarias corresponde al Comité Pro-Mejoras, lo siguiente:

- I. Decidir el destino de las cuotas voluntarias;
- II. Supervisar el ejercicio de los recursos; e
- III. Informar los resultados de su desempeño ante la Junta Académica.

(Artículo 9 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas).

Dentro de las atribuciones del Comité Pro-Mejoras son: VI. Comparecer ante la Junta Académica, semestralmente, a rendir un informe de labores, o cuando ésta se lo solicite.

(Artículo 2 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas).

El Director de la entidad académica entregará a la Secretaría de Administración y Finanzas, al cierre de cada semestre del calendario escolar, los avances sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias conforme a los procedimientos y formatos autorizados por dicha Secretaría; además, lo hará público en un lugar visible para la comunidad y en el portal de la entidad académica de la página web de la Universidad Veracruzana.

(Artículo 29 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas).

En este contexto se convocó a una Junta Académica presencial el viernes 08 de julio del presente con la finalidad de cumplir con este lineamiento; sin embargo, por varios brotes de Covid-19 en la comunidad académica, fue suspendida y retomada en el presente periodo.

El presente informe detalla el destino, uso y aplicación de las cuotas voluntarias de los alumnos de esta entidad académica, correspondiente al **periodo febrero-julio 2022**.

Informe del Periodo febrero-Julio 2022 del Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Ciencias Químicas.

Se ha avanzado en regularizar el **Comité Pro-Mejoras** de la Entidad Académica, ya que la Contraloría de la Universidad Veracruzana señaló 6 observaciones en el año 2020 y a la fecha en la presente administración se han atendido 5 observaciones cubriendo a la fecha casi el 100% de observaciones atendidas ante la contraloría.

Se realizaron **dos sesiones** de *Comité Pro-Mejoras durante el periodo febrero-julio 2022*, la primera fue el **18 de febrero**, en esta acta se sesiono con la finalidad de solventar algunas de las observaciones originadas por la **auditoria** de cumplimiento **CG0782/2021** todo esto para poder cumplir con el **Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas**. La **sesión** de *Comité Pro-Mejoras con fecha 25 de abril*, se realizó con una **previa solicitud a los responsables de laboratorios y a los Cuerpos Académicos de la Entidad**, en donde enviaron sus respectivas **necesidades de reactivos y equipos** para el presente año, el 31 de marzo de 2022, se solicitó por medio de correo electrónico que dicha información fuera entregada por la misma vía el 04 de abril.

Dichas solicitudes fueron recibidas y concentradas, este proceso tuvo muchas inconsistencias, ya que la mayoría no cumplía con todos los requisitos, las inconsistencias más frecuentes fueron:

1. No enviaban las cotizaciones o estaban incompletas.
2. Las cotizaciones no cumplían con los requisitos de días de crédito necesarios para la Universidad, que son de 30 a 45 días.
3. En cuanto a los Equipos solicitados, no incluían las fichas técnicas correctas o bien se encontraban en Ingles y deben estar en español.
4. No enviaban las observaciones realizadas de inmediato (modificaciones de cotizaciones, fichas técnicas, etc.)

Dada esta situación, la administradora recibió toda la información (aun con información faltante) el día 22 de abril, continuando con el proceso se sesiono el 25 del mismo mes.

De acuerdo al calendario de actividades de recursos materiales el periodo para ingresar las requisiciones tenía como fecha límite el 30 de junio del presente, por lo que en este lapso se estuvo solicitando a los académicos de los laboratorios y los encargados de los CA lo que hacía falta para poder generar la requisición. Así mismo hubo detalles en cuanto el recurso, dado que en las partidas no se contaba con todo el recurso requerido para cada solicitud y por ello se requería una transferencia que se tenía que solicitar con tiempo a la SAF, lo cual complico aún más el retraso de la generación de las requisiciones; para el mes

de junio se continuó recibiendo la información faltante, logrando así enviar un total 20% de lo sesionado en el acta.

Lo que se describe a continuación es lo que esta autorizado y solo esta pendiente de llegar:

- Requisición de reactivos para el laboratorio de la maestra Guadalupe Cosme por un total de \$ 116,334.24.
- Requisición de reactivos para el laboratorio de la Dra. Tania García por un total de \$ 16,792.72.
- Requisición de reactivos para el laboratorio del Mtro. Alfonso Luna por un total de \$ 16,237.68.
- Requisición de reactivos para el laboratorio de la Dra. Dennys Ojeda, por un importe de 59,769.00.
- Requisición de reactivos para el laboratorio del Mtro. Diego Velázquez, por un importe de 16,342.08.
- Del programa educativo de Ingeniería Química se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 58,450.00.
- Del programa educativo de Química Industrial se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 46,420.00.
- Del programa educativo de ingeniería ambiental se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 33,720.00.
- Del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 39,735.00.
- Del programa educativo de Ingeniería en Alimentos, se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 49,350.00.
- Del programa educativo de Ingeniería en Biotecnología, se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 47,642.00.
- Compra de un digestor de 12 tubos de 300 ml. por un importe de \$ 221,270.00
- Requisición para mantto. a la caldera que se encuentra en torre de ingeniería por un monto de \$604,000.00.

Concentrado de Ingresos de enero a junio 2022

En la tabla siguiente se encuentra el ingreso del **Comité Pro-Mejoras** por cada Programa Educativo, esto durante el periodo de enero a junio del presente año, lo recaudado de enero y febrero es por inscripciones y de marzo a junio es ingreso derivado de títulos y cédulas.

ProgUV	Descripción Proceso - Proyecto	Total recaudado	Recaudado enero	Recaudado febrero	Recaudado marzo	Recaudado abril	Recaudado mayo	Recaudado junio
14103	Ingeniería Química	629,614.80	541,114.80	35,500.00	5,000.00	25,000.00	11,000.00	12,000.00
14104	Química Farmacéutica Biológica	844,628.00	714,328.00	28,300.00	37,000.00	14,000.00	18,500.00	32,500.00
14113	Química Industrial	254,000.00	214,000.00	11,000.00	2,500.00	11,000.00	8,500.00	7,000.00
14116	Ingeniería Ambiental	162,047.70	128,561.70	7,500.00	1,000.00	6,000.00	1,000.00	17,986.00
14201	Ingeniería en Alimentos	174,400.00	138,400.00	12,000.00	5,000.00	12,000.00	1,000.00	6,000.00
14207	Ingeniería en Biotecnología	206,379.60	168,879.60	7,500.00	2,500.00	16,000.00	4,500.00	7,000.00
		2,271,070.10	1,905,284.10	101,800.00	53,000.00	84,000.00	44,500.00	82,486.00

Ejercido por Programa Educativo del Comité Pro-Mejoras 2022.

<i>Informe de Situación Financiera</i>				
Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras		
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas		
Clave Programática:	14103	Ingeniería Química		
Ejercicio Fiscal:	2022			
Fecha de informe:	30-jun			
	Parcial	%	Total	Saldo
Ingresos:	100.00%		\$ 2,415,366.00	
Remanente Ej Ant Ingresos Propios	1,785,751.20	73.93%		
Cuotas Voluntarias	629,614.80	26.07%		
Gastos por cuenta:	0.00%		\$ -	
	-	0%		
Comprometido	11.05%		\$ 666,625.00	
Recursos documentales	58,450.00	8.77%		
Instalacion, reparacion y mantto de equipo e instrumental medico y de laboratorio	608,175.00	91.23%		
Saldo al 30 de junio del 2022				\$ 1,748,741.00
Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.				

Informe de Situación Financiera

Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14104	Química Farmacéutica Biológica
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de informe:	30-jun	

	Parcial	%	Total	Saldo
Ingresos:		100.00%	\$ 6,579,055.32	
Remanente del Ejercicio Anterior	5,734,427.32	97.46%		
Cuotas Voluntarias	844,628.00	2.54%		
Gastos por cuenta:		0.54%	\$ 35,400.00	
Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses	35,400.00	100.00%		
Comprometido		11.05%	\$ 156,492.48	
Recursos documentales	39,735.00	25.39%		
Productos quimicos basicos	51,104.80	32.66%		
Materiales acces. Y suministros de laboratorio	65,652.68	41.95%		
Saldo al 30 de junio del 2022				\$ 6,387,162.84

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

Informe de Situación Financiera

Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14113	Química Industrial
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de informe:	30-jun	

	Parcial	%	Total	Saldo
Ingresos:		100.00%	\$ 812,182.62	
Remanente del Ejercicio Anterior	558,182.62	68.73%		
Cuotas Voluntarias	254,000.00	31.27%		
Gastos por cuenta:		0.00%	\$ -	
	-	0.00%		
Comprometido		13.07%	\$ 106,189.00	
Recursos documentales	\$ 46,420.00	43.7%		
Productos quimicos basicos	\$ 59,769.00	56.3%		
Saldo al 30 de junio del 2022				\$ 705,993.62

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

Informe de Situación Financiera

Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14116	Ingeniería Ambiental
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de informe:	30-jun	

	Parcial	%	Total	Saldo
Ingresos:	100.00%		\$ 717,385.47	
Remanente del Ejercicio Anterior	555,337.77	77.41%		
Cuotas Voluntarias	162,047.70	22.59%		
Gastos por cuenta:	0.00%		\$ -	
	-	0.00%		
Comprometido	4.70%		\$ 33,720.00	
Recursos documentales	33,720.00	100.0%		
Saldo al 30 de junio del 2022				\$ 683,665.47

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

Informe de Situación Financiera

Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14201	Ingeniería en Alimentos
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de informe:	30-jun	

	Parcial	%	Total	Saldo
Ingresos:	100.00%		\$ 1,010,941.29	
Remanente del Ejercicio Anterior	836,541.29	82.75%		
Cuotas Voluntarias	174,400.00	17.25%		
Gastos por cuenta:	0.00%		\$ -	
	-	0.00%		
Comprometido: Requisiciones	28.43%		\$ 287,413.32	
Equipo medico y de laboratorio	221,270.00	76.99%		
Recursos documentales	49,350.00	17.17%		
Productos quimicos basicos	12,916.60	4.49%		
Otros productos quimicos	3,876.72	1.35%		
Saldo al 30 de junio del 2022				\$ 723,527.97

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

Informe de Situación Financiera

Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14207	Ingeniería en Biotecnología
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de informe:	30-jun	

	Parcial	%	Total	Saldo
Ingresos:	100.00%		\$ 993,711.58	
Remanente del Ejercicio Anterior	787,331.98	79.23%		
Cuotas Voluntarias	206,379.60	20.77%		
Gastos por cuenta:	0.00%		\$ -	
	-	0.00%		
Comprometido	8.07%		\$ 80,221.76	
Recursos Documentales	47,642.00	59.39%		
Productos quimicos basicos	16,342.08	20.37%		
Productos quimicos basicos	6,361.44	7.93%		
Otros productos quimicos	1,890.80	2.36%		
Productos quimicos basicos	7,985.44	9.95%		
Saldo al 30 de junio del 2022				\$ 913,489.82

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

Propuesta de mejora para un desempeño responsable

De acuerdo al Eje 6 del Programa de Trabajo Estratégico, 2021-2025 por una transformación Integral, donde se pretende promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos; así como **del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas** en su artículo 5 que estipula que el comité controle y vigile que en el ejercicio de los recursos financieros a que se refiere este ordenamiento, se atienda lo siguiente:

- I. A las prioridades y líneas estratégicas que establezcan los planes de desarrollo de las entidades académicas;
- II. A la procuración de condiciones idóneas para la excelencia académica y escolar;
- III. A las normas y procedimientos administrativos que rigen el ejercicio de los recursos públicos a cargo de la Universidad Veracruzana; y

Tomando como base legal el artículo 5, el **Comités Pro-Mejoras** tomará como instrumentos de guía y control para la toma de decisiones, el PLADEA de la Entidad, Las necesidades de cada Jefatura de Carrera, las observaciones de los organismos acreditadores, la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, el Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera de la Universidad Veracruzana, así como los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto.

La planeación de la aplicación del ingreso de las cuotas voluntarias será anual para el ejercicio 2023 y se realizará en el mes de octubre 2022, esta planeación será incorporada al Programa Operativo Anual (POA), hoy Presupuesto Basado en Resultados (PBR), de acuerdo con lo que señala el Artículo 8 fracción II, **del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas.**

Para el periodo 2023, las sesiones del **Comités Pro-Mejoras** se harán en fechas cercanas al calendario institucional de requisiciones y se analizarán prioritariamente las actividades planeadas y calendarizadas en el mes de octubre 2022.

El informe se publicará en el portal de la Facultad de Ciencias Químicas.

Bibliografía

Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas:

<https://www.uv.mx/veracruz/psicologia/general/reglamento-de-los-comites-pro-mejoras-de-las-entidades-academicas/>

Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Químicas:

[Pladea_FCQ_2021-2025.docx.pdf](#)

Ley de Austeridad del Estado de Veracruz:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LAUSTERIDAD2812182.pdf>

Programa de Austeridad de Disciplina Financiera de la Universidad Veracruzana:

<https://www.uv.mx/saf/files/2019/12/Programa-Austeridad-de-Disciplina-Financiera-UV-2022-VoBo.pdf>

Lineamientos Específicos para el Ejercicio del Gasto 2022:

https://www.uv.mx/saf/files/2022/01/Lineamientos-Especificos_2022_INT_Final-SA.pdf

Calendario de Requisiciones 2022:

<https://www.uv.mx/drm/files/2022/06/Calendario-REQ-2022-modificado-jun.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx/orizaba

